



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0057- 2019-MDSA/ALC

San Andrés, 24 de Enero del 2019

VISTO: El Informe Legal N° 006-2019 MDSA/ALE de 23 Enero del 2019, Informe N° 014-2019-CABM-GDT-MDSA de fecha 23 de Enero del 2019 expedido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, quien propone al Ing. **Ciro Alejandro Bertolotti Montalván**, con CIP N° 105321, funcionario que viene realizando labores en la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés para la designación de inspector de obra denominada "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular en la Calle Bolívar Cuadra 6-9, Calle Francisco Bolognesi Cuadra 1 y 2 Distrito de San Andrés, Provincia Pisco, Departamento Ica".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo N°194 de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, asimismo es preciso señalar la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en su artículo 20° inciso 6 establece que dentro de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con su sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43° de la ley antes precisada, señala que: las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo,

Que, asimismo es pertinente citar la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en el artículo 152° y demás articulados pertinentes de la norma antes señalada.

Que, visto el Informe N°014-2019-CABM-GDT-MDSA de fecha 23 de Enero del 2019, expedido por la Gerencia de Desarrollo Territorial, quien propone al Ing. **Ciro Alejandro Bertolotti Montalván**, con CIP N° 105321, funcionario que viene realizando labores en la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés para la designación de inspector de obra denominada "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular en la Calle Bolívar Cuadra 6-9, Calle Francisco Bolognesi Cuadra 1 y 2 Distrito de San Andrés, Provincia Pisco, Departamento Ica"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **Ciro Alejandro Bertolotti Montalván**, con CIP N° 105321, como Inspector de Obra para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Servicio de Transitabilidad Vehicular en la Calle Bolívar Cuadra 6-9, Calle Francisco Bolognesi Cuadra 1 y 2 Distrito de San Andrés, Provincia Pisco, Departamento Ica"

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la persona designada y a las Oficinas correspondientes, para los fines respectivos.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA